

## **La ejecutiva de CIS defenestra el derecho a la libertad de expresión pública de sus afiliados.□**

**Aurelio Sánchez González.**-Vivimos en una democracia en la que el derecho a la “libertad de opinión” constituye uno de sus pilares fundamentales, tanto en lo que concierne a la esfera pública como privada del modelo relacional en que se desarrollan nuestras interacciones sociales. Y en este sentido, no se comprende ni se interpreta el concepto democrático sin el debido respeto a este derecho, que no es sino una virtud que emana de la propia inherencia legítima de la persona.

Los partidos políticos representan, no obstante, y bajo precepto de nuestra norma constitucional, una herramienta de expresión del pluralismo ideológico y político, concurriendo a la formación y manifestación de la voluntad popular, y asumiendo un papel esencial como instrumentos para la participación política, de donde se deduce que su estructura y funcionamiento deban acogerse a los principios que determine la vigente Ley Fundamental. Sin embargo, la “libertad de opinión”, y por ende, también “de expresión”, no constituye un motivo de acogida para determinadas formaciones políticas, aún cuando este derecho pudiera ejercerse autónomamente en un ámbito de alcance público, como puede ser un medio convencional de comunicación, o un formato alternativo de participación pública, llámese foro virtual ubicado en la red Internet, o cualquier otro soporte que cumpla una funcionalidad similar.

Y esta última posibilidad guarda una especial vinculación con la circunstancia personal que pretendo exponer en este artículo, dado que he estado afiliado a “Ciudadanos Independientes de Sanlúcar” desde octubre de 2006, y hasta hace escasos días, habiendo asumido pues, y en todo momento, una condición de militante de base dentro de la referida formación.

El pasado dos de septiembre recibí, a través de burofax, un escrito en el que se me transmitía la efectividad de incoación de un expediente sancionador contra mi persona, con referencia de suspensión de militancia por un plazo máximo de dos años, debido a la “supuesta” comisión de varias infracciones producidas en relación a la publicación de tres mensajes insertados en el foro público que CISanlúcar dispone en su página web.

Dicho sea de paso, que los mensajes aludidos se encontraran, en mi opinión, escritos con la corrección dialéctica que exige el debido respeto a la identidad ideológica de CISanlúcar, así como a la diversidad identitaria del conjunto de sus integrantes, amén de no menoscabar la integridad moral de ninguna persona física.

El primero de los mensajes planteaba una postura crítica por la tardanza en la obtención de respuestas sobre lo sucedido en el estuario del Guadalquivir a lo largo del primer semestre de este año, en relación al fenómeno de “contaminación física” acaecido en las aguas de nuestro litoral. Los otros dos reflejaron una muestra de apoyo personal a la celebración de una concentración ciudadana que fue convocada en defensa del patrimonio histórico de Sanlúcar, con reivindicación informativa subyacente respecto a la situación de una antigua casa abandonada, y petición de apertura al tráfico de la calle Carril de San Diego.

No obstante, el siete de agosto mantuve un encuentro con dos integrantes de la ejecutiva de CIS, que constituyen la llamada “Secretaría de Ética y Régimen Disciplinario”, a instancias del órgano directivo de la formación. En dicha reunión, se me transmitió la necesidad de retractarme de mi intención de manifestar públicamente, y en el foro virtual de la propia agrupación, cualquier opinión que reflejara alguna postura crítica contra la labor que desarrollaba el actual ente gubernativo de nuestra ciudad, dada la condición de elemental militante que ostentaba en una de las formaciones que integraban el referido núcleo, a lo que opondría mi posicionamiento particular, alegando razones de “libertad expresiva” y conciencia individual.

En este sentido, propuse como alternativa la supresión de la referencia que siempre advertí de mi pertenencia a CIS, y que hube incluido en la parte final de todos los mensajes que inserté en el foro, desde que realizara mi adhesión a la militancia del partido, con carácter previo a la concurrencia de los pasados comicios locales. Sin embargo, esta disposición no sirvió para convencer a los responsables aludidos, que manifestaron su contrariedad por la vinculación que mi identidad pudiera mantener con la idea de pertenencia a CIS. De otra parte, éstos propusieron diferentes opciones, cuya fundamentación prefiero reservar por corresponder al ámbito privativo de la conversación mantenida, sin entrar a valorar en ningún caso los fragmentos de las intervenciones insertadas que hubieren sido susceptibles de atentar contra los principios establecidos en los estatutos de la formación.

Resulta cierto que cada vez me costase más ocultar mi decepción por el trabajo realizado hasta el momento por el actual equipo de gobierno, siempre en materias no atribuibles a la competencia de CIS en el Consistorio, y así lo reflejé en las últimas intervenciones críticas que mantuve en el espacio mencionado, sin menoscabar por ello la efectividad de ningún acuerdo democrático que hubiere adoptado la formación, ni subestimar tampoco el esfuerzo y empeño desarrollado por todos aquellos integrantes [compañeros varios] que estuvieren participando en labores gubernativas y de asesoramiento técnico y administrativo. No obstante, la asunción de posicionamientos críticos respecto al desarrollo de determinadas atribuciones gubernativas, reflejados de manera exclusiva en las tres intervenciones precisadas, no debe constituir óbice alguno para respetar y compartir el propio ideario de la formación.

Y sorprende aún más, que esta última apreciación no haya sido comprendida en el seno de una agrupación política que ha defendido, desde su creación, el desarrollo de un concepto democrático basado en una implicación directa, libre y participativa, tanto de sus afiliados como de la propia ciudadanía en general. De igual modo, nunca ostenté reparo alguno a la hora de defender en el foro de CIS la integridad de cualquier posicionamiento adoptado por este partido, fuera antes o después de la celebración de las pasadas elecciones, con la salvedad precisada en los mensajes citados en el cuerpo de mi artículo, e identificados en el expediente sancionador anteriormente referido.

Fueron numerosos los mensajes e intervenciones –más de cien- que avalaron esta disposición personal, como también lo hace el hecho de haber asistido a todas las asambleas permanentes y actos que el partido ha celebrado desde que tuviera ocasión de iniciar mi andadura entre sus filas. Y es así, que desearía resaltar mi manifestación de contrariedad en el foro público de CIS, donde llegué a insertar una copia escaneada del expediente sancionador que me fue impuesto, como prueba fundamental que avalara mi argumentario.

Sin embargo, dicha intervención resultó eliminada sin ningún tipo de justificación aclaratoria, junto con mi identidad de usuario -mi propio nombre-, habiéndome expulsado deliberadamente del espectro de discusión. Tras un segundo intento, en que tuve que generar una nueva identidad –añadiéndole el número 2 a mi nombre-, la administración del foro decidió suspender el funcionamiento de éste, aduciendo la realización de labores de mantenimiento, cuya ejecución continúa hasta el mismo momento en que confecciono el presente artículo, toda vez que ha transcurrido más de una semana desde la concurrencia de este hecho.

Por otra parte, se da la circunstancia oportuna de que en uno de los mensajes publicados en este foro por el propio Secretario General de CISanlúcar, Juan Marín Lozano, este mismo manifestara, como respuesta al primero de mis hilos “sancionados”, la siguiente cita textual: “alguno podrá interpretar esta respuesta como enfrentamiento, en absoluto, en CIS cada uno decimos lo que pensamos, con total libertad y no nos importa hacerlo público, del debate, siempre salimos ganando todos”, lo que constituye, en mi opinión, y dados los acontecimientos descritos, toda una declaración de contrariedad efectiva, pues se ha demostrado –en mi caso- no ser cierto que uno pueda continuar siendo militante íntegro de CIS después de manifestar “públicamente”, y “con total libertad”, una simple amalgama de apreciaciones personales, enunciadas, de otro lado, con el rigor y respeto que exige la situación referida.

En cualquier caso, y hasta el mismo día en que conocí la noticia de incoación del expediente sancionador contra mi persona, había mantenido mi voluntad de seguir perteneciendo a esta formación política, que considero se ha significado siempre por la defensa de los derechos

implícitos de la ciudadanía para su participación íntegra en los asuntos que fueran de su interés efectivo, y cuenta con integrantes de gran valía profesional, a los que debería ofrecerse, en mi opinión, mayores oportunidades de cara a un futuro próximo. Me hubiera gustado seguir participando de todos aquellos valores que CIS defendió a lo largo de la pasada campaña, como elementos primigenios de su propia integridad fundacional, cuando todavía no existía la necesidad de adoptar determinados posicionamientos, o no resultaba preceptivo renunciar a la elasticidad que confiere la propia libertad de pensamiento y participación recíproca. No ha podido ser así, y el comité ejecutivo ha decidido aplicar una suspensión temporal que mi propia dignidad solo alcanza a interpretar como un hecho de expulsión definitiva.

El pasado diez de septiembre presenté mi baja formal como miembro de CISanlúcar, por lo que he considerado una decisión desproporcionada de parte de la directiva de mi, hasta entonces, formación política, deseando dejar claro que en ningún momento hubiera pretendido causar algún tipo de injerencia dolosa en el seno de la misma, dado que nunca protagonicé ningún hecho susceptible de atentar contra la colectividad del grupo, o la individualidad personal de cualquiera de sus integrantes.

Al final, me llevo la impresión de que CISanlúcar no haya hecho sino sacrificar la permanencia de “uno de los suyos” con tal de mantener, una vez más, la “mirada complaciente” que le exige su propio compañero de viaje. Y es así, que la política llegue a resultar tan decepcionante y contradictoria, como sucede en determinados casos, cada vez más numerosos, para desgracia de quienes depositamos nuestra confianza en el logro de la acción democrática y participativa...

**Aurelio Sánchez González nació en Ceuta en 1976. Licenciado en ciencias del mar, ejerce profesionalmente como técnico en prevención en riesgos laborales**